

Voces que cuentan: recomendaciones para integrar a la infancia y juventud en la política climática internacional





plataforma de infancia españa

**Voces que cuentan:
recomendaciones
para integrar a la
infancia y juventud en
la política climática
internacional**

Edita: Plataforma de Infancia
C/ Escosura 3, local 2. 28015 Madrid
T. 91 447 78 53 - info@plataformadeinfancia.org

Coordina: Almudena Escorial

Elabora: Margherita Mini

Septiembre 2025

Los derechos de la publicación son derechos compartidos, de modo que cualquier persona es libre de copiar, distribuir y comunicar la obra, siempre que se reconozcan los créditos del editor y no se utilice con fines comerciales o contrarios a los derechos de las niñas y niños.





Índice

01

Introducción _____ 6

04

Barreras estructurales y exclusión interseccional _____ 14

02

Ausencia de enfoque de infancia y juventud en la política climática _____ 8

05

Desconexión entre educación y crisis climática _____ 18

03

Participación simbólica de jóvenes, niñas y niños en foros internacionales _____ 10

06

Conclusión _____ 20

01 | Introducción

A pesar de que la juventud y la infancia han estado en la primera línea de las protestas y movilizaciones globales, demandando acción climática y justicia intergeneracional, su inclusión formal en la elaboración, seguimiento y evaluación de políticas climáticas sigue siendo extremadamente limitada. Las experiencias recogidas apuntan a un patrón común: se sigue tratando a ambos colectivos como destinatarios pasivos de políticas, no como interlocutores válidos en su formulación. Esta exclusión se ve reforzada por múltiples obstáculos estructurales: la falta de recursos financieros para iniciativas lideradas por jóvenes, la ausencia de mecanismos estables que garanticen su participación, un lenguaje técnico inaccesible, la falta de información comprensible y las barreras geográficas o socioeconómicas que afectan especialmente a jóvenes de comunidades especialmente vulnerables.

Dar protagonismo a la infancia y la adolescencia no es un gesto simbólico, sino una exigencia de derechos. Implica garantizar su derecho a ser escuchados y promover su participación activa en los procesos de toma de decisiones, asegurando que sus perspectivas, necesidades y demandas sean realmente consideradas en la formulación de políticas climáticas.

El pasado 10 de junio tuvo lugar un webinar organizado por la Plataforma de Infancia¹ en el que jóvenes representantes de ECODES, Consejo de la Juventud de España, Fridays for Future, Plan International, UNICEF y Plataforma de Infancia, se reunieron para compartir los principales desafíos a los que se enfrentan la infancia y la juventud en su participación en las Conferencias de las Partes (COPs), así como para definir propuestas dirigidas a los Estados — con especial atención al Estado español— orientadas a mejorar y garantizar una participación más efectiva.

Este documento recoge las principales cuestiones señaladas durante el encuentro, así como las recomendaciones elaboradas colectivamente para fortalecer la participación infantil y juvenil en la acción climática.



1. Agradecemos igualmente la participación de Francisco Heras Hernández, Subdirector General de Adaptación al Cambio Climático de la Oficina Española de Cambio Climático (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico) así como su compromiso con la escucha de las voces de la infancia y la juventud.



02 | Ausencia de enfoque de infancia y juventud en la política climática

Uno de los principales retos actuales en la lucha contra el cambio climático es la escasa inclusión de la infancia y la juventud en las políticas públicas medioambientales.

A pesar de ser uno de los grupos más vulnerables ante los efectos de la crisis climática, la participación de la infancia y la juventud en los espacios de toma de decisiones continúa siendo escasa, superficial y mayoritariamente simbólica². Esta exclusión resulta aún más preocupante si se consideran los múltiples estudios que, desde hace años, advierten sobre los graves riesgos a los que se enfrentan niñas y niños en un mundo marcado por el calentamiento global.

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (GIEC) ha señalado que las niñas y niños que tenían diez años o menos en 2020 estarán expuestos, hacia finales de siglo, a entre cuatro y cinco veces más eventos climáticos extremos que las generaciones anteriores³. Esta proyección pone de manifiesto el impacto intergeneracional de la crisis, afectando de forma desproporcionada a quienes hoy todavía están en las etapas iniciales de su vida.

Además, cerca de mil millones de niñas y niños ya viven en alguno de los 33 países clasificados como de “riesgo extremadamente alto” ante los efectos del cambio climático⁴. Esto implica exposición directa a fenómenos como sequías, inundaciones, olas de calor, inseguridad alimentaria y desplazamientos forzados, con consecuencias profundas en su desarrollo físico, emocional y educativo.

Excluir a los jóvenes y la infancia de los espacios principales de tomas de decisiones no solo revela una grave omisión institucional, sino que también representa una contradicción frente a los compromisos internacionales de derechos humanos y participación ciudadana.

El primer principio recogido en la Observación General n.º 26(OG26)⁵ del Comité de los Derechos del Niño es precisamente el reconocimiento de la participación infantil en todos los asuntos relacionados con el medio ambiente y el cambio climático. La infancia y la juventud tienen derecho a desempeñar un papel fundamental, actuando como agentes de cambio y defensores del derecho a un medio ambiente sano. De ahí que la OG26 inste a los Estados a garantizar su inclusión real en la toma de decisiones.

A pesar de ello, la mayoría de las políticas climáticas siguen elaborándose bajo una lógica adultocéntrica y cortoplacista, sin considerar las necesidades ni las voces de las generaciones más jóvenes. Los datos son contundentes. El informe “*Are Climate Change Policies Child Sensitive?*” destacaba en 2020 que solo el 42 % de las Contribuciones Determinadas a Nivel

Nacional (NDC) contiene alguna referencia a la infancia o la juventud. Cuando se analiza exclusivamente la mención de la palabra “children”, este porcentaje cae al 20 %. Menos del 2 % de los planes de mitigación menciona los derechos de la infancia, y solo el 3 % de los NDC fueron elaborados con procesos participativos que involucraran directamente a niñas, niños o jóvenes⁶. Este diagnóstico coincide con los hallazgos más recientes del estudio de la revista The Lancet que analizó 160 políticas nacionales de adaptación al cambio climático: solo un escaso 3 % hacía referencias explícitas a la infancia y además, cuando se analiza cómo se incorpora a la infancia en dichas políticas, se observa una tendencia a representaciones simplificadas, basadas únicamente en edad, género, rol social y participación, sin abordar la complejidad real de su vulnerabilidad⁷.

Esta falta de reconocimiento institucional revela una inacción preocupante por parte de los Estados frente a la vulnerabilidad específica de la infancia y la juventud ante el cambio climático.

Esta situación contrasta con el interés demostrado de la juventud y la infancia por la cuestión climática. De acuerdo con recientes estudios⁸, un 45% de los y las adolescentes españoles están extremadamente o muy preocupados por el cambio climático, y alrededor del 64% de los jóvenes españoles encuestados quisieran participar en procesos de política climática, pero solo un 2% ha logrado hacerlo.

Ante esta situación, la Plataforma de Infancia aboga por la **incorporación efectiva de la infancia y la juventud en las políticas climáticas a través de:**

- La promoción de mecanismos de consulta a nivel nacional⁹, previos a la COP, que involucren a la infancia y la adolescencia, ampliando sus oportunidades de participar de forma efectiva en asuntos ambientales, asegurando que los procesos sean adecuados a su edad y que garanticen su seguridad y accesibilidad.
- La garantía de su participación en la implementación de las políticas climáticas derivadas de las cumbres del clima, en los procesos de toma de decisiones a nivel local, autonómico y estatal
- El establecimiento de indicadores de impacto climático diferenciados por grupos de edad.
- El suministro de información ambiental, con métodos de difusión adecuados a la edad y capacidad de la infancia y la adolescencia, teniendo en cuenta las posibles barreras lingüísticas.
- La publicidad de información sobre el resultado de las consultas ambientales, así como la manera en que se ha tenido en cuenta su opinión.
- La promoción de procedimientos de denuncia y vías de recurso adaptados a la infancia y adolescencia, en caso de que no se respete su derecho a ser escuchados en asuntos relacionados con el medio ambiente.

1. Thew, H. (2018). Youth participation and agency in the United Nations Framework Convention on Climate Change. *Int Environ Agreements* 18, 369–389.

2. IPCC, FAQ 3: [How will climate change affect the lives of today's children tomorrow, if no immediate action is taken?](#)

3. UNICEF. (2021) [La crisis climática es una crisis de los derechos de la infancia: Presentación del Índice de Riesgo Climático de la Infancia](#). Nueva York: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

4. [Observación general núm. 26 \(2023\), relativa a los derechos del niño y el medio ambiente, con particular atención al cambio climático.](#)

6. Joni Pegram, Project Dryad. (2020). Children's Environmental Rights Initiative Cristina Colon – UNICEF: [Are climate change policies child-sensitive? A GUIDE FOR ACTION](#). Office of Global Insight and Policy.

7. Kathrin E Zangerl, Katarina Hoernke, Marika Andreas, Sarah L Dalglish, Ilan Kelman, Maria Nilsson, Joacim Rocklöv, Till Bärnighausen, Shannon A McMahon. (2024). [Child health prioritisation in national adaptation policies on climate change: a policy document analysis across 160 countries](#); *Lancet Child Adolescent Health*; 8: 532–4.

8. Plan International. (2021). [Reimaginar la Acción climática: Una visión de la educación y la participación juvenil](#).

9. Como, por ejemplo, la Local Conference of Youth.



03 | Participación simbólica de jóvenes, niñas y niños en foros internacionales

La participación del colectivo joven e infantil en las negociaciones internacionales no debe entenderse como un gesto de cortesía, sino como un derecho fundamental. Sin embargo, en la práctica, su presencia en estos espacios suele carecer de impacto real. Las barreras burocráticas, logísticas y económicas limitan seriamente la participación de niñas, niños y adolescentes en foros internacionales como las Conferencias de las Partes (COP).

En un estudio reciente¹⁰ se indicaba como los jóvenes que asisten por primera vez a la COP suelen sentirse abrumados por la complejidad del proceso y suelen interpretar la ausencia de oportunidades claras de intervención como una señal de que su rol no es reconocido como relevante. La situación se agrava cuando los negociadores notan la presencia de jóvenes actores no estatales, pero tienen interacciones limitadas o negativas con ellos, lo que puede reforzar un sentimiento de impotencia sobre el valor de su participación.

Asimismo, hay casos en los que las y los jóvenes invitados a estos foros no cuentan con los medios, la formación o el acceso necesario para influir en las decisiones que allí se toman. Esta inclusión simbólica, que muchas veces se limita a una función representativa para “la foto” o el discurso institucional, no garantiza un diálogo genuino ni una participación significativa. Asimismo, se ha constatado que en numerosas delegaciones se incluye a jóvenes sin otorgarles voz efectiva ni acceso a las salas de negociación donde realmente se definen los acuerdos. Las decisiones más relevantes suelen tomarse en procesos previos, prolongados y altamente técnicos, a los que las y los jóvenes no tienen posibilidad de incorporarse.

Asimismo, las intervenciones en plenarios son vistas por muchas y muchos jóvenes como espacios de bajo impacto, especialmente debido a su programación. En general, sus intervenciones se colocan después de las de los Estados Parte, momento en el cual los representantes suelen abandonar la sala, lo que reduce la posibilidad de ser escuchados¹¹.

Por otro lado, las acciones dentro de las conferencias —como manifestaciones o performances— siguen siendo comunes entre las y los jóvenes. Algunos las consideran un último recurso, al sentir que otros canales de participación están cerrados. Otros, sin embargo, valoran estas acciones como herramientas para atraer cobertura mediática, poner en cuestión la legitimidad de los procedimientos o ejercer presión desde afuera. Aun así, no siempre logran captar la atención de los negociadores, aunque aquellas acciones dirigidas directamente a los tomadores de decisión sí parecen tener mayor impacto¹².

Todas estas dinámicas perpetúan una forma de “lavado juvenil”, en la que la presencia de jóvenes se muestra como inclusión, pero sin impacto ni reconocimiento real de sus aportaciones.

Es imprescindible revisar críticamente esta situación y garantizar que la participación juvenil sea auténtica, estructurada, formativa y respetuosa. No basta con estar presentes: es necesario crear las condiciones para que la voz de la juventud sea escuchada, tomada en cuenta y traducida en acciones concretas.

Si la participación de la juventud en las COPs ya enfrenta serias limitaciones, la inclusión de la infancia en estos espacios es aún más reducida, cuando no prácticamente inexistente. Históricamente, la infancia no ha sido reconocida como un actor relevante dentro de los espacios internacionales de negociación climática. De hecho, hasta la COP28¹³ no se había mencionado explícitamente a la infancia como grupo prioritario, ni se había reconocido el impacto desproporcionado que el cambio climático tiene sobre niñas y niños.

A partir de este momento, aunque se haya promovido mayor participación infantil, en muchos espacios de la negociación la infancia es tratada más como un símbolo que como un sujeto político. Las intervenciones de niñas y niños se limitan a eventos paralelos, sin acceso a las salas de decisión ni a los procesos preparatorios. A menudo se les utiliza como imagen para mostrar diversidad e inclusión, pero sin otorgarles una verdadera influencia en las negociaciones. Esta tokenización impide una participación real, sustantiva y transformadora. Prueba de ello es que paradójicamente, durante el panel promovido en el SB60 para discutir los impactos desproporcionados del cambio climático en la infancia, la participación de la infancia fue prácticamente nula, con un solo niño invitado oficialmente y otros dos presentes durante el día¹⁴.

Incluso cuando la infancia logra formar parte de delegaciones u organizaciones presentes en las COP, se enfrenta a barreras estructurales: desconocimiento de los procesos, falta de acceso a documentación técnica, requisitos burocráticos complejos y ausencia de formación previa. Muchas veces, el propio lenguaje de las negociaciones —altamente técnico y excluyente— constituye un obstáculo infranqueable para los menores de edad.

Asociaciones y ONGs han desarrollado versiones amigables de los acuerdos, como las conclusiones de la COP28, para acercar estos documentos a la infancia. Sin embargo, estos esfuerzos son impulsados voluntariamente sin apoyo institucional suficiente ni difusión adecuada. La falta de alcance de estas iniciativas demuestra una vez más que el acceso a la información climática adaptada no está institucionalizado, y sigue dependiendo de la buena voluntad de quienes participan en estos procesos.

La participación infantil no es un ejercicio decorativo, sino un derecho consagrado en la Convención sobre los Derechos del Niño. Reconocer la vulnerabilidad de la infancia frente al cambio climático y asegurar su inclusión real, respetuosa y sostenida es una cuestión de justicia intergeneracional.

En definitiva, no se puede esperar que la juventud y la infancia carguen en solitario con la responsabilidad de adaptarse a un sistema técnico, complejo y excluyente. Tampoco se puede permitir que el peso del cambio recaiga exclusivamente en iniciativas voluntarias. Deberían ser los Estados —a través de sus instituciones— quienes deben garantizar el derecho de las niñas, niños y juventud a participar, informarse, expresarse y ser escuchados en todos los procesos relacionados con el cambio climático.

10. Thew, H. (2018). Youth participation and agency in the United Nations Framework Convention on Climate Change. *Int Environ Agreements* 18, 369–389.

11. Ibid.

12. Ibid.

13. Durante la COP28 se estableció la celebración de un diálogo de expertos sobre la infancia y el cambio climático para el año 2024 durante el SB60 con el objetivo de discutir los impactos desproporcionados del cambio climático en la infancia y posibles soluciones políticas a este respecto.

14. Véase: Climate Action Network (2024) [EcoNewsletter, SB60](#).

Finalmente, es fundamental rechazar la idea de crear espacios paralelos específicos para la infancia y/o juventud como solución a esta exclusión. No se trata de inventar nuevos espacios, sino de transformar los ya existentes para que sean verdaderamente inclusivos. La juventud y la infancia no deben ser apartadas en foros simbólicos donde puedan “expresarse” sin consecuencias políticas. Deben formar parte activa de los espacios de decisión donde se definen los marcos del presente y del futuro.

Por último, hay que reconocer como las voces juveniles han demostrado ser fundamentales para humanizar la crisis climática, aportando no solo propuestas, sino también emoción, urgencia y perspectiva ética a las decisiones políticas. Este reconocimiento también debe extenderse al derecho de las y los jóvenes y niñas y niños a organizarse y movilizarse. Las movilizaciones juveniles e infantiles han sido clave para poner la crisis climática en la agenda pública internacional. A través de huelgas, acciones directas y campañas de incidencia, la juventud y la infancia han visibilizado las injusticias climáticas y ha exigido medidas concretas a los responsables políticos. Sin embargo, estas movilizaciones, lejos de ser celebradas como ejercicio democrático, han sido objeto de criminalización y represión en muchos contextos durante los últimos años¹⁵.

Es imprescindible, por tanto, que el derecho a la participación sea respetado de forma integral: no solo en mesas de diálogo, sino también en las calles, en los territorios y en todas las formas de acción colectiva que las juventudes decidan ejercer. Garantizar la participación juvenil e infantil no puede limitarse a invitaciones formales a eventos institucionales; requiere transformar estructuras, redistribuir recursos y reconocer que la juventud no es un grupo de futuro, sino un actor clave del presente.

Ante estos hechos, la Plataforma de Infancia propone una participación real y no simbólica de la infancia y la juventud en los foros internacionales, mediante acciones concretas de los Estados, como:

- Fomentar los procesos de capacitación dirigidos a la infancia y la adolescencia para su participación en instancias internacionales de toma de decisiones sobre cambio climático, aprovechando mecanismos como el ACE (Action for Climate Empowerment), destinando recursos al financiamiento de la asistencia, formación y acompañamiento de representantes jóvenes e infantiles en los espacios de negociación climática.
- Asignar presupuestos específicos para la participación infantil y juvenil en procesos climáticos, incluyendo transporte, alojamiento, formación, acompañamiento psicosocial y traducción¹⁶.
- Ampliar la categoría del *party overflow* para que la delegación del país incluya a organizaciones de la sociedad civil que representen a la infancia y la adolescencia, permitiéndoles participar como observadores en las negociaciones.
- Desarrollar estándares mínimos de participación infantil y juvenil en la política climática, tanto a nivel nacional, como a nivel exterior.

- Promover formatos de participación que se adapten a la realidad y experiencia de la infancia y la juventud, como asambleas comunitarias, relatos orales, performances, cartografías y otras metodologías culturales. Estas iniciativas se podrían llevar a cabo en el pabellón de España en las COP.
- Generar versiones amigables de documentos internacionales, leyes nacionales y planes estratégicos sobre medio ambiente.
- Crear canales oficiales donde niñas, niños y adolescentes puedan consultar información climática adaptada a su edad y nivel de comprensión.
- Reconocer públicamente la legitimidad y valor democrático de las movilizaciones, huelgas climáticas y acciones directas lideradas por jóvenes e infancia como aportes esenciales a la agenda climática.
- Establecer mecanismos institucionales de seguimiento y denuncia ante casos de represión o criminalización de movilizaciones climáticas lideradas por jóvenes o infancia, en coordinación con defensores de derechos humanos, defensorías del pueblo y organismos internacionales.



¹⁵ Véase: [European nations must end repression of peaceful climate protest, says UN expert | Environmental activism | The Guardian](#); Berglund, O., Franco Brotto, T., Pantazis, C., Rosedale, C. and Pessoa Cavalcanti, R. (2024) [Criminalisation and Repression of Climate and Environmental Protest](#), University of Bristol: Bristol

¹⁶ Un ejemplo es la iniciativa OECC - Generación COP30, destinada a jóvenes entre 18 y 29 años. Esta iniciativa tiene plazas limitadas y no garantiza la participación infantil.



04 | Barreras estructurales y exclusión interseccional

La participación de niñas, niños y jóvenes en los espacios internacionales de toma de decisiones sobre el cambio climático está profundamente atravesada por desigualdades estructurales. Las barreras no afectan a todos por igual. Las mujeres jóvenes, las personas con discapacidad, y quienes provienen de comunidades rurales, indígenas o en situación de pobreza enfrentan múltiples capas de exclusión que limitan de forma significativa su capacidad de acceder, incidir y ser escuchados en estos espacios. Estas desigualdades son aún más graves si se considera que estos mismos grupos suelen estar en la primera línea de los impactos del cambio climático.

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (GIEC) ha señalado de forma clara que la vulnerabilidad climática se intensifica por factores como la colonización, la inequidad y la marginación ligada a género, etnicidad, discapacidad o bajos ingresos. Las raíces históricas de esta vulnerabilidad —como los procesos coloniales, la desigual distribución de recursos y la discriminación sistémica— continúan limitando la capacidad adaptativa de muchas comunidades¹⁷. Como consecuencia, personas y colectivos históricamente discriminados enfrentan mayores riesgos ante eventos climáticos extremos, con menos herramientas institucionales para enfrentarlos.

Esta situación se refleja también en su limitada participación en espacios como las Conferencias de las Partes. Para muchas y muchos jóvenes, niñas y niños, especialmente aquellas con múltiples identidades marginalizadas, acceder a estos foros requiere formación técnica, dominio de un lenguaje especializado, disponibilidad de recursos económicos, redes de contacto, gestión de visados y tiempo libre —condiciones que no están al alcance de todas. Además, la exigencia de conocimientos excesivamente específicos y técnicos restringe aún más la posibilidad de una participación amplia y diversa, generando que solo quienes forman parte de organizaciones climáticas especializadas puedan aportar con la profundidad que estos espacios demandan.

Las mujeres jóvenes enfrentan obstáculos específicos: según la encuesta global *Reimagining Climate Education and Youth Leadership*¹⁸, el 92 % de las jóvenes encuestadas señalaron barreras para participar en políticas climáticas, frente al 87 % de los varones. Las razones más comunes fueron la falta de información (47 %), la falta de confianza (29 %), la sobrecarga de tareas de cuidado (10 %) y la exclusión directa —como no haber sido invitadas (52 %). Muchas expresaron no sentirse lo suficientemente calificadas, no saber dónde buscar oportunidades o no contar con referentes cercanos que validen su liderazgo.

Las personas indígenas jóvenes tampoco encuentran condiciones propicias para participar plenamente. A pesar de su conocimiento profundo de los territorios y su experiencia directa con los efectos del cambio climático, sus voces suelen ser desplazadas por discursos técnicos que

no reconocen el valor de los saberes ancestrales. Un ejemplo claro es el de los Pacific Climate Warriors, jóvenes de 18 países insulares del Pacífico que denuncian la amenaza del aumento del nivel del mar, la inseguridad alimentaria y la pérdida cultural. Su acceso a las COP continúa siendo limitado y sus aportes desde el conocimiento local rara vez son incorporados en los espacios oficiales¹⁹.

A su vez, las personas jóvenes con discapacidad enfrentan exclusión tanto física como simbólica. En muchos foros climáticos internacionales no se garantiza accesibilidad: faltan intérpretes de lengua de señas, materiales adaptados, rampas o estructuras inclusivas. A esto se suma el uso de un lenguaje técnico excluyente, que invisibiliza e invalida las contribuciones de quienes no dominan el discurso especializado. Estas barreras, como denuncia el colectivo *Disabled in Nature*, no solo impiden el acceso, sino que refuerzan la idea de que sus perspectivas no son relevantes para el debate climático global²⁰.

Lejos de ser grupos pasivos o carentes de aportes, estas y estos jóvenes poseen conocimientos situados y valiosos. Sus vivencias, historias, saberes comunitarios y ancestrales —particularmente en el caso de pueblos indígenas— deberían ser reconocidos como formas legítimas de contribuir al diseño de políticas climáticas. Sin embargo, en lugar de adaptar los marcos de participación para acoger esta diversidad, se les exige que se ajusten a estructuras excluyentes, técnicas y burocráticas que muchas veces los expulsan simbólicamente.

Por ello, la participación infantil y juvenil no debe limitarse a una integración simbólica ni a exigencias de expertise técnica. Es urgente reformular los espacios de decisión para que la infancia y la juventud puedan participar desde sus realidades, conocimientos y experiencias. Cuestionar por qué ciertos lenguajes, credenciales o formatos son considerados más válidos que otros es parte del cambio estructural necesario. Facilitar el acceso a información clara, garantizar procesos formativos inclusivos y reconocer las múltiples formas de conocimiento debe ser una prioridad en toda agenda de justicia climática.

En este sentido, la Plataforma de infancia propone que **se reconozcan de los saberes y las experiencias de los colectivos infantiles y juveniles más vulnerables**, mediante acciones específicas:

- Promover una visión inclusiva del conocimiento que incorpore experiencias de vida, saberes ancestrales y prácticas locales sostenibles.
- Facilitar espacios donde las historias y propuestas de la infancia y adolescencia vulnerable sean escuchadas, documentadas e incorporadas en el diseño de políticas públicas en los foros internacionales.
- Invertir en programas de resiliencia comunitaria con enfoque infantil y juvenil, priorizando las zonas más vulnerables.
- Organizar encuentros tanto a nivel nacional como regional/local donde la infancia y juventud pueda aportar desde una perspectiva más local y desde su conocimiento/inquietudes, ya que por cómo está estructurado estas voces quedan fuera.

17. IPCC Sixth Assessment Report. *Impacts, Adaptation and Vulnerability*. Summary for Policymakers

18. Plan International. (2021). *Reimagining Climate Education and Youth Leadership*, Survey report.

19. Teen Vogue. (2023). *The Pacific Climate Warriors: Youth Activists on Rising Seas, Hope, and Organizing Young people in the Pacific can't close their eyes to climate change*.

20. Disabled in Nature, *Disability and Climate Change*.

- Formar a funcionarios y negociadores internacionales en enfoques interculturales e interseccionales, para evitar la reproducción de dinámicas de exclusión y jerarquización del conocimiento.
- Financiar programas públicos de formación climática inclusiva destinados a jóvenes y niñas/os de grupos marginados (indígenas, rurales, con discapacidad, etc.), que incluyan enfoques territoriales, interseccionales y en lenguas locales.
- Crear fondos de becas y apoyo logístico para la participación internacional, con criterios de equidad que prioricen a jóvenes históricamente excluidos y garanticen la sostenibilidad de su presencia a largo plazo.
- Establecer un protocolo de participación accesible en eventos climáticos internacionales que incluya: interpretación en lengua de señas, materiales en lectura fácil, rampas, baños accesibles y formatos multilingües organizados por el gobierno de España.



05 | Desconexión entre educación y crisis climática

La participación real y significativa de la infancia en asuntos medioambientales requiere, como condición básica, la garantía del derecho a una educación ecosocial. En España la LOMLOE²¹ recoge entre sus principios la promoción de una educación orientada a la transición ecológica con criterios de justicia social, como parte de un modelo de sostenibilidad ambiental, social y económica. Sin embargo, la implementación de estos principios aún presenta importantes deficiencias. Según encuestas recientes, alrededor del 24 % de las y los jóvenes califica su formación en temas ambientales como “pobre” o “muy pobre”. Aún más preocupante es que un 87 % de los encuestados declara no tener conocimiento suficiente sobre las políticas climáticas y medioambientales en España²². Esta falta de formación revela una desconexión entre las aspiraciones normativas y la realidad educativa, y demuestra la necesidad urgente de fortalecer la educación ecosocial como eje vertebrador del desarrollo infantil y juvenil.

La educación ecosocial no debe limitarse a contenidos aislados dentro del currículo, sino constituir una herramienta clave para preparar a la infancia ante los desafíos ambientales.

En línea con la Observación General n.º 26 del Comité de los Derechos del Niño, es necesario promover una educación ambiental transformadora e inclusiva que reconozca la estrecha relación entre el respeto al medioambiente y otros valores éticos. Esto implica repensar profundamente los entornos educativos y sus metodologías: incorporar más naturaleza a los espacios escolares, fomentar el aprendizaje al aire libre, y promover prácticas pedagógicas que fortalezcan la conexión emocional y ética con los ecosistemas. Para ello, es necesario asegurar una implementación equitativa y efectiva en todo el territorio, adaptada a las particularidades de cada Comunidad Autónoma y centro educativo.

Entre las acciones clave se encuentra la necesidad de aumentar la financiación pública destinada a transformar los contenidos y la aplicación de los planes de estudio, así como garantizar una formación adecuada del profesorado en temas relacionados con la justicia climática y el cuidado del entorno.

Asimismo, se destaca la importancia de fomentar la participación activa y el liderazgo de niñas, niños y adolescentes —especialmente de las niñas— en una transición ecológica justa. Esto incluye el desarrollo de competencias y la formación para empleos verdes, que no solo empoderan a la infancia y la juventud, sino que también contribuyen de forma directa a la mitigación, adaptación y resiliencia climática.

Para lograr una educación realmente efectiva, es indispensable ofrecer materiales didácticos con información ambiental rigurosa, actualizada y adecuada a las distintas edades y niveles de desarrollo.

De acuerdo con las cuestiones principales planteadas, **la Plataforma de Infancia promueve una educación Ecosocial transformadora como condición para la participación efectiva de infancia y juventud en las políticas climáticas**. En concreto se trataría de promover acciones como:

- Desarrollar sistemas educativos resilientes al cambio climático, contemplando medidas de adaptación ante eventos extremos y garantizando la continuidad del aprendizaje en situaciones de emergencia. Esto incluye infraestructuras escolares adaptadas, recursos digitales de acceso universal, formación del profesorado en respuesta a crisis, y mecanismos de protección para los estudiantes más vulnerables.
- Reformar los currículos de todas las etapas educativas para incluir contenidos sobre derechos ambientales, justicia climática y participación social. En concreto, introducir la educación ecosocial como eje transversal del currículo educativo. No se trata solo de hablar de reciclaje, sino de enseñar pensamiento crítico, interdependencia, justicia global y derechos ambientales.
- Garantizar formación continua al profesorado y producir materiales accesibles, inclusivos y actualizados.
- Replantear las prácticas pedagógicas para incluir experiencias de aprendizaje en contacto con la naturaleza para promover un vínculo emocional con el entorno, clave para el desarrollo integral de la infancia. Así como incorporar metodologías pedagógicas centradas en el pensamiento crítico, la acción colectiva y la ética ecológica.



21. LOMLOE: Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre

22. Plan International (2021). [Reimaginar la Acción climática: Una visión de la educación y la participación juvenil](#).

06 | Conclusión

La crisis climática no es solo una amenaza ambiental: es una amenaza directa a los derechos presentes y futuros de la infancia y la juventud. A pesar de su papel activo en la visibilización del problema y su enorme capacidad transformadora, estos colectivos siguen siendo sistemáticamente excluidos de los espacios donde se toman las decisiones que marcarán su futuro. Esta exclusión no es neutra ni casual, sino resultado de estructuras adultocéntricas, jerárquicas y excluyentes que privilegian ciertos saberes, lenguajes y trayectorias.

Frente a este escenario, urge repensar las políticas climáticas desde un enfoque verdaderamente inclusivo, interseccional y participativo. Es imprescindible reconocer niñas, niños y jóvenes como sujetos políticos con derecho a participar, ser escuchados e incidir de manera real en los procesos de gobernanza climática. Esta participación no puede ser simbólica ni depender de condiciones individuales, sino que debe ser garantizada institucionalmente mediante estructuras accesibles, formación adecuada, recursos suficientes y el reconocimiento de sus saberes diversos.

La justicia climática exige también justicia generacional. Esto implica no solo proteger a las futuras generaciones, sino también permitir que las actuales tengan poder de decisión en el presente. Garantizar una educación ecosocial transformadora, fomentar el liderazgo juvenil, asegurar condiciones equitativas de participación y erradicar la criminalización de sus movilizaciones son pasos fundamentales hacia una acción climática justa, democrática y eficaz.

Hacemos un llamamiento urgente al Estado Español: es momento de asumir compromisos firmes, sostenidos y vinculantes con la participación infantil y juvenil en todas las fases de la acción climática. Esta participación no puede seguir siendo simbólica ni relegada a espacios paralelos sin poder de decisión. Las voces de niñas, niños y jóvenes deben integrarse estructuralmente en los procesos de elaboración, implementación y seguimiento de políticas climáticas a nivel local, nacional e internacional.

No basta con escuchar: es necesario transformar. Las instituciones deben revisar y adaptar sus estructuras para garantizar que la participación juvenil sea segura, significativa, accesible y diversa. Esto implica eliminar barreras burocráticas, lingüísticas, económicas y culturales, así como proporcionar formación, acompañamiento y recursos a quienes históricamente han sido excluidos de estos espacios, especialmente a jóvenes con discapacidad, mujeres jóvenes, personas indígenas, rurales o en situación de pobreza.



Somos una red de más de 70 organizaciones de infancia

Accem

acción
familiar

crescere

ADAMCAM

ALDEAS
INFANTILES SOS

ASEAF
Asociación Estatal de
Acogimiento Familiar

ASOCIACIÓN
CENTRO TRAMA

ASOCIACIÓN NAVARRA
NUEVO FUTURO

Ayuda
en Acción

Balia

canoe
Confederación Estatal de
Asociaciones de Estudiantes

Cáncer infantil
Federación Española
de Familias

Cáritas

CEAPA

CEMIN

CEMU
Cuidado Escuela Muchachos

CONFEDERACION
AUTISMO
ESPAÑA

Confederación
Don Bosco

CNSE
CONFEDERACIÓN ESTADAL
DE PERSONAS SORDAS

CORA
coordinadora de asociaciones
de adopción y acogimiento

Crus Roja Juvenil

DIDANIA

educu
educar cura

entreculturas
ONG JESUITA

fad
Juventud

fapmi
Federación de Asociaciones
para la Prevención
del Maltrato Infantil
www.fapmi.es

FIAPAS
CONFEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE FAMILIAS
DE PERSONAS SORDAS

Fundación
ADCARA

**fundación
aldaba**

**fundación
Amigo**

ANAR
Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo

Fundación
ATYME

**Fundación
Diagrama**

fundaciónesplai
ciudadanos comprometidos

**Fundación
Marcelino
Champagnat**

Fundación
Márgenes y Vinculos

FUNDACIÓN
menudos corazones

**Fundación
Gitano**
Secretariado

fundación sm

**Fundación
YEHUDI & MENUHIN**
España

FUNDACIÓ
**VICKI
BERNADET**

grupo social
ONCE

gt

iHAN
Iniciativa para la Normalización de la
Infancia en el ámbito de la familia

**Infancia
sin fronteras**

INJUCAM

**Mvta
Junior**

La Salle
Coordinadora Obras Socioeducativas

**Liga española
de la
educación**

meniños

**ASOCIACIÓN
HEREDEROS DE LA PAZ**

nuevo futuro:

**ORGANIZACIÓN
JUVENIL
ESPAÑOLA**

PantallasAmigas

PLAN
INTERNATIONAL

**PIN
Cat** Plataforma d'infància
de Catalunya

Plataforma de
Organizaciones
de Infancia
Andalucía

Plataforma de
Organizaciones de la
Infancia de
Castilla-La Mancha

plataforma de
organizaciones
de infancia
castilla y león

plataforma de
organizaciones
de infancia
galicia

plataforma de
organizaciones
de infancia
madrid

Plataforma de
Organizaciones de
Infancia de la
Región de Murcia

Coordinadora estatal
**Plataformas Sociales
Salesianas**

**Plena
inclusión**

**PROYECTO SOLIDARIO
POR LA INFANCIA**

Save the Children

SCOUTS **ASDE**

SCOUTS **MSC**

sed
Solidaridad | Educación | Desarrollo

SEPS
Sociedad Española
de Pediatría Social

**Sonar
Despertar**

Taula per la
infància i l'adolescència
a Catalunya

**Tierra de
hombres**
Ayuda directa a la infancia desamparada

unicef

**uno
entre
cienmil
.org**

World Vision

YMCA



plataforma
de infancia
españa

SOMOS UNA RED DE MÁS DE 70 ORGANIZACIONES DE INFANCIA

Nuestra **misión** es proteger, promover y defender los derechos de niños, niñas y adolescentes conforme a la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

Nuestra **visión** es alcanzar el pleno cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes, integrando el esfuerzo de las organizaciones de infancia y de todos los agentes sociales.

Financia



www.plataformadeinfancia.org

